



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 80 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, Zoco, 5.—Madrid, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Tudescos, 35.—Barcelona, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5: Centro universal de anuncios de Roldós y Comp., Escudillers, 5, 7 y 9: F. C. Bartrina, Tallers, 2.—Paris, C. A. Saavedra, Taitbout, 55.—Londres, Eugene Micoud, Fleet Street, 439-140.—Hamburgo, (Alemania) Adolfo Steiner, expendedor de anuncios.

LA PAZ DE MURCIA.

Por solo la parte que nos corresponde, y sin entrar en detalles que á nosotros no nos toca defender, debemos decir á «El Noticiero» que la firma del comunicado que publicamos el Domingo es conocida y de persona que vive en la plaza de Cetina, y lo recibimos por conducto de otra tambien conocida: á no mediar esas circunstancias no lo hubiéramos publicado, pues para decir todo ó parte de lo que allí se manifiesta nos bastamos nosotros sin necesidad de acudir á anónimos ni á firmas supuestas.

A las 6 de la tarde del día de ayer, regresó á esta capital D. Antonio Hernandez Amores. Desde las primeras horas de la noche, hasta la una de la madrugada, la casa de este señor se vió frecuentada por gran número de personas, pertenecientes á todos los partidos, sin distincion de colores ni clases, cuyas personas le hicieron manifestaciones honorosas y afectuosísimas, hijas del alto aprecio que todos le profesan por sus merecimientos.

Gran número de amigos del Sr. Hernandez Amores le obsequiaron con una brillante serenata.

Nosotros nos limitamos, por hoy, á felicitar á nuestro ilustrado amigo y nos congratulamos mucho de que en Murcia se dé al mérito lo que se merece.

Se nos ha asegurado que nuestra Sociedad Económica es la única de entre todas las de España que ha informado en favor de las corridas de toros. Esto se llama proteger el arte.

En reunion que ha celebrado la prensa local esta mañana ha acordado remitir una circular á todas las Sociedades Económicas de España explicando el último acuerdo de la de Murcia, para que dichas sociedades sepan la causa, el motivo, la manera y el número de socios porque se han tomado el célebre acuerdo. Y esto se hace, porque los votantes de la Sociedad Económica, llevando su saña hasta el ridículo, han acordado tambien comunicar á dichas Sociedades su inconcebible determinacion.

Después de tantas veces como en valde hemos recordado el olvido de las disposiciones que prohiben la entrada de los cadáveres en los templos, nos cubre la satisfaccion de noticiar, que una autoridad celosa é ilustrada, rindiendo á la prensa el respeto que se merece cuando, como en general sucede, se inspira en la rectitud y en la ley, ha recordado en circular que insertamos en otro lugar, el cumplimiento de lo prevenido, cuya trasgrosion no está dispuesta á tolerar.

Esa autoridad es D. Mariano Castillo; ahora falta, pero lo esperamos, que desde el de la capital hasta el último Alcalde, le secunden.

Segun nos aseguran es posible se dé nuevamente el caso de que el Ayuntamiento tenga que resolver sobre alguna cuestion de incapacidad.

LA PAZ no merece las gracias que le da «El Semanario», pues no ha hecho mas que cumplir en primer lugar y sobre toda otra atencion con un deber de justicia; en segundo con la amistad y el compañerismo.

Nada han dicho nuestros colegas «El Diario» y «El Noticiero» para averiguar por qué está establecido el portazgo de Alcantarilla mas acá del kilómetro 8, donde fué aprobado su emplazamiento, y por qué se estableció tambien mas acá del 141 de Espinardo dando lugar á una indemnizacion que, la verdad, desconocemos su fundamento, dada aquella designacion.

Del triste fin del hijo de Napoleón III se ocupa toda la prensa, sintiéndolo vivamente; nosotros lo lamentamos igualmente, tanto por los detalles del hecho, que rechaza todo corazón humano, como tambien porque el príncipe llevaba sangre española en las venas que no desmentía en su comportamiento en la guerra contra los zulus.

A nuestra compatriota la Emperatriz, en medio de su inmensa desgracia, debe servirle de algun consuelo las demostraciones generales de sentimiento que de su patria viene recibiendo.

Por el cabo de la Guardia civil, de presto en La Union, fué descubierto hace unos dias el robo de un ganado,

en el hecho de verlo vender á muy bajo precio, lo cual le hizo entrar en averiguaciones que confirmaron el delito, deteniendo con este motivo una venta ilícita.

El Domingo en la mañana fué entregado por la Guardia municipal al al cuerpo de Orden público, un herido. Gracias que tenemos noticias de un medio servicio.

Se ha encargado nuevamente de la capitania general de Valencia el general Fajardo.

El Sr. Gonzalez publica en «El Eco de Cartagena» un nuevo artículo para aclarar si el ardid de Teodomiro ocurrió en Murcia ó en Orihuela y ofrece otro nuevo artículo para ver donde estuvo Tadmir.

En su última revista ha dicho «El Noticiero» que vive oliendo donde guisan, sin comer nunca guisado y contentándose con el olor porque la tajala está muy cara.

A confesion de parte...

Ayer dirigimos la siguiente contestacion al oficio de la Real Sociedad Económica:

«LA PAZ DE MURCIA.

Deseando evitar á esa Real Sociedad de su dignísima direccion, el disgusto de leer el periódico LA PAZ como se desprende de su oficio del 21 del corriente, me apresuro á complacerla, y sin esperar al fin del trimestre desde luego se anota la baja de la suscripcion como desea, en los libros de la administracion, y se hace en el recibo aun no cobrado la correspondiente indemnizacion para que no se lastimen los intereses de los Amigos del País.

Dios guarde á V. muchos años. Murcia 23 de Junio de 1879.»

«El Eco de Cartagena» nos dice que no trabajará por llevarse la Catedral ni la rueda de la Nora, por ser artefacto que considera necesario á esta capital.

Muchas gracias por tanta magnanimidad; no esperábamos menos de los buenos deseos de nuestro colega.

Nosotros correspondiendo á las pretensiones del «Eco» trabajaremos por conseguir una que está en completa consonancia con las suyas; haremos lo posible por traerlos la Capitania general de Marina, pues aunque aquí no llegue el mar, tenemos buques casi á las puertas de la ciudad.

El tipo para la tercera subasta del portazgo de Espinardo por haberse rebajado el 50 por 100 de 27.000 pesetas, del de la primera, fué el de 13.500 pesetas; no sabemos si subió ó no subió en el remate, pero sí que la indemnizacion por llevarlo al kilómetro 141, después de estar algunos meses en otro caso á las puertas de Murcia, fué la de 8.300 pesetas.

La suscripcion de LA PAZ que los socios de la Económica acordaron dejar en su importante sesion del 18, es la única, si no estamos mal enterados de los nombres de los concurrentes, con que aquellos amigos del país contribuan al sostenimiento de nuestro periódico.

Segun «El Liberal» es probable que á fines de Julio se bote al agua en Cartagena la fragata Aragon, cuyo acto presenciará el Ministro de Marina.

Los periódicos de Cartagena nos envidian por los servicios que presta en nuestra plaza la Guardia municipal: esto debe servirle de estímulo; nosotros envidiamos á los cartageneros por los servicios que fuera de la plaza prestan sus municipales, y por lo visto de las dos guardias podríamos hacer una buena.

Está enferma de algun cuidado la madre del Sr. Conde de Roche y este fué el motivo de su salida para Madrid.

Sabemos que al Sr. Alcalde ha producido mal efecto el arreglo del adorno de la pared que se ha levantado á la subida del Malecon, pero se declara incompetente y deja al perito director la censura ó gloria que merezca.

Si los vecinos de la Platéria se quejan luego de malos olores producidos por las alcantarillas destinadas á recoger las aguas lluvias, quéjense á sí mismos, pues ya mas de una vez se ha visto sa-

lir de algunas casas á vaciar en ellas las aguas sucias, las cuales, por falta de corriente, quedarán estancadas. El Domingo impuso una multa por esta causa, el Sr. Alcalde.

En la noche del Viernes riñeron, y quedaron lastimados, segun ha llegado á nuestras noticias, en la puerta de la botica del Sr. Lopez Córdoba, un sereno de S. Antolin con otro de S. Pedro; creemos que el Sr. Alcalde que habrá tenido conocimiento del caso habrá castigado severamente esta falta, mayormente en el de S. Pedro que faltaba á su deber no estando en su parroquia.

De palabra y por oficio se ha rogado por la Alcaldía á el Director del Instituto, se componga el asiento del paseo del Malecon que linda con el Jardin botánico, propio de aquel establecimiento, pero todavia no se ha obtenido resultado.

En el Juzgado municipal del distrito de S. Juan se han registrado en la primera decena de Junio:

Nacimientos: 26 varones y 25 hembras legítimos y 1 varon no legítimo, todos vivos.—Total 52.

Defunciones: 10 solteros, 6 casados, 1 viudo, 9 solteras, 2 casadas y 1 viuda.—Total 29.

Antes de que tratara ayer el Ayuntamiento de la cuestion consumos abandonó el salon de sesiones el Sr. Garcia Alix.

Hemos visitado el Gabinete de la calle de la Palmera y nos ofrece motivo para recomendar al público el que acuda á él á pasar un rato sumamente grato, haciendo por breves momentos un viaje de placer, recreándose con vistas de monumentos, edificios, poblaciones, paisajes, en las que se perciben todos sus detalles y con una ligera rotacion del boton del estereoscopio se pueden contemplar con los efectos de día y de noche.

En el mismo gabinete se presenta otro aparato completamente nuevo, en el cual y sucesivamente, sin necesidad de operacion alguna, se presentan las vistas en él expuestas, con dichos dos efectos, siendo muy notables las que encierra.

Hoy se cambian las que hasta ayer han estado expuestas.

En las esquinas se ha fijado un edicto de la Administracion económica anunciando la venta de la sal existente en la salina de Sangonera.

Las dos más antiguas é importantes compañías de Seguros á prima fija de España La Union y El Fenix Español acaban de acordar la reunion de sus carteras desde 1.º del próximo Julio bajo una sola administracion con el nombre de las dos.

Este hecho no es indiferente para el público, que tanto necesita en nuestro siglo de estas utilísimas instituciones, especialmente la propiedad inmueble, la industria y el comercio, pues van á contar desde ahora con los servicios (á las mismas primas) de una compañía no menos fuerte que la mayoría de las mas notables del extranjero.

Los ya asegurados ganan mas en ello, porque en vez de la garantía individual, van á tener la de las dos compañías reunidas, es decir, mayor capital, mayores reservas y mayor cartera.

Por último, los accionistas ganan tambien por la supresion de la competencia y la reduccion de los gastos generales: de modo que sus títulos, estando ya á salvo de dividendos pasivos, por las fuertes reservas, serán pronto uno de los mejores valores de nuestro mercado.

Los representantes en las provincias de la compañía reunida son, por regla general, los que lo eran de ellas antes de la fusion.

Hé aquí un anuncio en todo conforme con la doctrina sustentada por LA PAZ en varias ocasiones, y con distintos motivos, contraria á la seguida por nuestro Ayuntamiento, y que reproducimos en apoyo de la misma:

«Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—La Excmo. Comision Provincial acordó que la Seccion 5.ª de esta ciudad, oiga, tramite y falle con citacion de los interesados, la exencion legal sobrevenida al mozo Antonio Fabra Estruch, concurrente con el número 223 al reemplazo del ejército de 1878, por el cupo de la referida Seccion. En su virtud el día 20 del actual á las diez de la mañana en el local designado á la misma, tendrá lugar el acto de la vista pública del

expediente instruido por dicho mozo, en méritos de la exencion que alega.

Lo que se pone en conocimiento de todos los interesados á los efectos de la ley.—Barcelona 18 de Junio de 1879.—El Alcalde constitucional, Enrique de Durán.»

No habiendo tenido resultado la subasta celebrada el día 10 del actual, para la adquisicion de 625 quintales métricos de paja larga, de trigo sin trillar, para el relleno de la cama militar, al precio de 6 pesetas 52 céntimos cada uno, se convoca á una nueva y segunda licitacion que tendrá lugar el día 28 del presente mes á las 12 de su mañana, en la Comisaría de Guerra de Cartagena, sita en la calle del Duque, número 12.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

NEGOCIADO 2.º.—SANIDAD.

Circular.

Un periódico de esta capital, en uso de un perfectísimo derecho, ejercitado en la ocasion presente con plausible oportunidad, ha denunciado el depósito de un cadáver en la iglesia de S. Pedro de esta ciudad, en la que se halló expuesto, por las averiguaciones practicadas, ocho horas, habiéndose conducido á las cuatro de la tarde al cementerio.

Sin perjuicio de hacer presente al Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis lo sensible que es á mi autoridad, que la condescendencia piadosa del párroco de aquella iglesia, le haya llevado al extremo de obrar en abierta oposicion á lo prevenido y mandado por el Gobierno en Real orden de 8 de Setiembre de 1865, prohibiendo las exequias de cuerno presente; á la de 15 de Febrero de 1872, confirmando dicha disposicion, apoyada en el informe emitido por la Junta superior consultiva de Sanidad, para justificar lo perjudicial que es á la salud la presentacion de los cadáveres en los templos, y olvidándose por completo de la circular de 1.º de Abril de 1875, recordando las órdenes mencionadas, que se hizo saber por este Gobierno á las autoridades eclesiásticas.

A fin de que no vuelvan á infringirse disposiciones que se refieren á uno de los ramos mas principales de la administracion, prevengo á los Alcaldes de la provincia el cumplimiento de las órdenes superiores antes citadas, prohibiendo en absoluto la presentacion de cadáveres en los templos de sus respectivos pueblos, en la seguridad de que si son infringidas les exigiré la más estrecha responsabilidad.

Murcia 20 de Junio de 1879.—El Gobernador, Mariano Castillo.

ULTIMA HORA.

La Administracion Económica, en oficio fecha de hoy, dice al Sr. Alcalde, resolviendo sobre comunicacion del Gerente del Arriendo de consumos de 10 del que rige, en que acompañaba un edicto relativo á que los vecinos del extra-radio vienen obligados (pásmenno nuestros lectores) á satisfacer el impuesto de consumos sobre las especies que destinan para el suyo propio, AUN CUANDO SE HALLAN ADEUDADAS EN LOS FIELATOS DEL CASCO, é interesando se le autorizase su publicacion.

La Administracion, después de examinar los arts. 4.º y 126 de la Instrucion en que ha pretendido fundarse el inteligente y celoso Gerente del Arriendo, que considera dividido en varios pueblos el que solo es uno para todos los efectos legales, y hacer entender lo contrario á la suprema Gerencia en claros y explícitos considerandos, estampados como final el siguiente, que está completamente de acuerdo con el último tomado por el Ayuntamiento y que conocen nuestros lectores por edicto de la Alcaldía. Dice así la Administracion:

«Y considerando, en fin, que el cobro de los derechos por mas de una vez, no es ni puede en modo alguno ser legal, tratándose, como se trata en el presente caso, de un mismo término municipal, sobre el que únicamente versa, dos veces y se halla estipulado el contrato de arrendamiento celebrado por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital y D. Juan Martinez Vivanco; esta Administracion económica, ha acordado desestimar la pretension aducida por el Arriendo que representa, en comunicacion de 10 del actual, y por consiguiente NO reconoce derecho alguno para la exaccion del impuesto de consumos

á los vecinos del extra-radio SOBRE LAS ESPECIES QUE HAYAN SIDO ADEUDADAS EN LOS FIELATOS DE ESTA CAPITAL.»

En vista de la torcida interpretacion que dá la empresa á la Instrucion que debía conocer é interpretar fielmente, ya no nos extraña que algunos de sus individuos no comprendan el art. 43 de la Ley Municipal.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 23.

Sin que haya datos en que apoyarse, se asegura que la emperatriz Eugenia se propone entrar en una casa de religiosas.

El proceso Casagnac que debía verse ante el tribunal del Sena el 25 del actual se ha aplazado para mas adelante.

Madrid 23.

Mañana se constituye el Congreso y ya se anuncia la creacion de una nueva disidencia democrática. A nadie debe sorprender esta noticia. Hace mas de 15 dias decia á V. que el Sr. Martos que no ha estado nunca conforme con el señor Zorrilla se separaría de este y se llevaría consigo algunos hombres del radicalismo.

Agencia Franco-Española.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA PAZ DE MURCIA.

Murcia 24 de Junio de 1879.

Mi estimado amigo: Ruego á V. dé cabida en las columnas de su apreciable periódico al escrito que le acompaño, por lo que le estará siempre agradecido su afectísimo

Ricardo Sanchez Madrigal.

Por los periódicos locales ha llegado á mi noticia el injustificable acuerdo tomado en la última sesion celebrada por la Sociedad Económica que V. S. preside, y á que hasta aquí he venido perteneciendo, relativo á uno de sus socios más caracterizados.

A haber yo, siquiera sospechado, por el texto nada explícito de la citacion, el gravísimo punto, objeto de la referida junta, no habría dejado de acudir á ella, á pesar de mis ocupaciones, para depositar mi voto en el platillo de la balanza contrario al de los que han conseguido tan triste victoria. Pero ya que esto no tiene remedio, y con el fin de protestar contra ese acto de la manera más enérgica, obediendo á los impulsos de mi corazón y de mi conciencia; me dirijo á V. S. rogándole se sirva considerarme excluido de la lista de los socios, á quienes apreciaré siempre personalmente en lo que valen, pero con los cuales no debo arrostrar por más tiempo la parte de responsabilidad que me correspondería, de seguir constituyendo con ellos una asociacion que no cumple en la medida de sus fuerzas con las prescripciones de su instituto, y que tan de ligero toma resoluciones que á ella mas que á nadie perjudican.

Al publicar, como lo haré por medio de la prensa, este paso que doy después de muy meditado, espero de V. S., de los que han sido mis compañeros, y del mismo público en general, que no lo interpreten como dictado por el afán de singularizarme, atribuyéndole gran trascendencia, sino por el deseo de hacer saber á cuantos el suceso ha sorprendido desagradablemente, que no he tomado en él la más pequeña participacion. —¡Ojalá mi humilde nombre tuviera la importancia y eco de que carece, para que la manifestacion á que suscribe sirviese de desagravio á persona de tanto respeto y tan inconsideradamente desairada!—

Dios guarde á V. S. muchos años.—Murcia 24 de Junio de 1879.—Ricardo Sanchez Madrigal.—Sr. Presidente de la Sociedad Económica de Murcia.

Tenemos el gusto de participar á nuestras lectoras que desean el propietario del *Magasin des Demeiselles* de corresponder á la buena acogida que han hecho á su interesante publicacion, y á fin de vulgarizarla mas aún en España, admitirá por excepcion suscripciones de seis meses á partir de 1.º de Julio.

En Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco 5.

El doctor Ch. Albert de Paris, acaba de crear con su larga experiencia los *granos purgativos de salud*, purgante vegetal indispensable para hacer completo, más eficaz y sobre todo más pronto todo tratamiento de los vicios de la sangre, empujes, úlceras, flemas, sarna, gota, bilis, reumatismo, escrófulas. Leed con atencion el notable tratado de las enfermedades especiales, vicios de la sangre, etc., del doctor Ch. Albert. Se dan gratis en todas las farmacias que son depósitos del vino de zarzaparrilla y botos de Armenia.

La Direccion general de Contribuciones ha publicado una circular para ilustrar la opinion general respecto á la manera de extenderse las cédulas de amillaramiento, cuyo principal contenido es el siguiente:

«Es, por lo tanto, necesario que la Administracion se dedique á fijar bien la opinion en este punto, para que no se extravíe por la ignorancia en unos casos y por la malicia en otros.»

Por hoy no se trata mas que de la extension de cédulas, y el reglamento no exige ahora ni despues otro trabajo á los particulares. Para esto solo es para lo que se tiene ya siete meses de plazo, dada la última próroga concedida por real órden de 27 de Mayo último. La formacion de estas declaraciones es mucho mas fácil y sencilla hoy con arreglo á los modelos del reglamento, que lo era antes, porque hoy no se exige que se declare la calidad de las fincas en primera, segunda y tercera, ni los productos en especie de cada una, ni los gastos de explotacion, ni otras circunstancias que exigian el real decreto de 23 de Mayo de 1845, la instruccion de 6 de Diciembre del mismo, y otras disposiciones posteriores.

Y, por último, para la declaracion de los linderos, de la extension superficial de las fincas y de su valor en venta y renta, se han dado por esta direccion general aclaraciones tales, que no puede ofrecer ya la menor duda á los propietarios la extension de las precitadas cédulas.

No es, pues, ni mucho menos, este sencillo trabajo de hoy la formacion del amillaramiento.

Las operaciones subsiguientes de clasificacion y evaluacion de la riqueza por medio de los registros de fincas, cartillas, listas y amillaramientos, corresponden luego á las Corporaciones municipales, regionales y provinciales, y á la Administracion económica, por medio de los actos que á todas estas encomienda el reglamento de 10 de Diciembre último y otras disposiciones posteriores; y para todos y cada uno de estos trabajos, óbvio es considerar que por las juntas provinciales de amillaramientos y por la Administracion se fijarán y concederán los plazos convenientes y en relacion con la importancia y las necesidades de cada provincia y de cada distrito municipal.»

Las secciones, en su reunion de Senado, han nombrado las comisiones siguientes:

Para el proyecto de ley de ascensos del ejército, á los Sres. Azcárraga (D. Marcelino), Jovellar, Riquelme, marqués de la Cenia, Orozco y Zuñiga, marqués de Torrelavega y marqués de Fuentesfief.

Para el de recompensas en el ejército á los mismos señores.

Para el de recompensas en la armada á los Sres. Torres Valderrama, conde de Pallares, Durán y Lira, conde de Tejada Valdosa, marqués de la Conquista, conde de Montefuerte y Cascajares.

Para el proyecto de ley sobre aptitud legal de los senadores electos de la isla de Cuba, á los señores D. Manuel Silvela, Jovellar, don Manuel M. Alvarez, conde de Tejada Valdosa, marqués de la Conquista, conde de Bernar y marqués de Fuentesfief.

Para el proyecto de ley de minas á los señores baron de Covadonga, Ribó, duque de Veragua, marqués de Corvera, Galdo, Colmeiro y Lopez Borreguero.

Para el de próroga para terminar la seccion de Orense á Tuy, en el ferro-carril de Orense á Vigo, á los señores baron de Covadonga, Estruch y Ferrer, Manuel Maria Alvarez, marqués de Vallejo, conde de la Almina, conde de Bernar y Bravo (D. Emilio).

La comision ha nombrado para la presidencia al señor baron de Covadonga, y para la secretaria al señor conde de la Almina.

No es cierto, como dice *El Liberal*, que se haya cometido un error perjudicial en la Administracion económica de esta provincia.

El encargado de extender el resguardo, incluyó á un vendedor de libros en otra clase, pero la cuota era la misma y el asiento en los libros está donde le corresponde.

La partida de algunos bandoleros disuelta en Coll de Margó se ha internado en la frontera, habiendo

perdido tres hombres, que fueron muertos por la Guardia civil en el último encuentro.

La junta consultiva de Guerra ha evacuado ya el informe en el proyecto de Academia general del ejército, y en breve lo pasará al ministerio de la Guerra para su resolucion.

Anteayer se reunieron, en una de las secciones del Congreso, los senadores y diputados del partido constitucional para acordar su conducta en ambas Cámaras al discutirse el proyecto de ley relativo á los senadores electos de Cuba.

EL PRINCIPE NAPOLEON.

Desde los primeros momentos en que se ha confirmado la muerte del príncipe Napoleon Bonaparte, no han cesado de cruzarse telégramas entre los soberanos de Europa y las familias de la grandeza de todas naciones, llenos del mas vivo sentimiento, de cuyo sentimiento y dolor participan tambien casi todas las clases, porque no hay muerte tan desgraciada y triste como la de la juventud heroica.

El príncipe Napoleon combatia en la guerra del Africa Austral por las banderas de Inglaterra, y al mismo tiempo recibia sobre los campos de batalla la educacion militar que tanto ansiaba.

El príncipe Napoleon Eugenio Luis Juan José nació en las Tuilerias el 16 de Mayo de 1856. Su infancia le hacia entrever sueños de gloria, un porvenir de ese poderio esplendoroso que parecia vinculado con el génio de César en los hombres de su familia. Su educacion literaria, histórica y científica fué dirigida por M. Prenun, que se admiraba de los progresos intelectuales del niño, y que le hacia exclamar sonriendo: «¡Es de la raza! ¡No cabe duda!»

La suerte quiso que cuando el adolescente empezaba á sentir los primeros anhelos del hombre, toda aquella atmósfera de poder, de gloria, de honores y de dicha, se desvaneciera como nube de verano, quedando el triste horizonte de la expatriacion como único recurso de la ilustre dinastia. Aun guardaba mas desdichas para ella el sino humano. Murió Napoleon III, y el porvenir de su hijo se oscureció mas. Los sucesos políticos alejaban toda probabilidad de recobrar el perdido trono, y el príncipe, compañero del dolor de su augusta madre, recorrió la Europa perfeccionando sus estudios.

Con un buen sentido admirable previó el príncipe que eran puras ilusiones las esperanzas de triunfo de sus partidarios, y deseoso de hacer sus ensayos bélicos al lado de una causa noble, fué al Africa Austral, donde tenian trabada lucha la civilizacion y la barbarie. Entró en el ejército inglés como capitán de artillería, y cuando comenzaba á distinguirse por su valor audaz y temerario en ocasiones, digno siempre de un sucesor de aquel rayo de la guerra á quien llaman los siglos Napoleon el Grande, la muerte vino á sorprenderle con el mas trágico y terrible aparato.

Muy lejos de aquella remota region donde yace el cadáver del niño heroico, hay un corazon desgarrado, lleno de dolor, sometido al mas rudo y cruel de los tormentos. Es el de una egregia dama española, que ha reunido sobre sus nobles sienas, sin sentir el desvanecimiento del orgullo, la triple corona de la hermosura, la virtud y la majestad. Nosotros enviamos nuestro pésame á la emperatriz, y estamos seguros de que con él va el de España toda.

Con el mas profundo dolor recibió ayer la señora condesa de Montijo la triste nueva del fallecimiento de su nieto el príncipe Napoleon. Enviamos á tan ilustre señora desde las columnas de nuestro periódico la manifestacion de nuestro sentimiento.

Hé aquí algunos telégramas con

mas detalles de la muerte del príncipe Napoleon Bonaparte:

Dice que el destacamento que iba reconociendo el pais, del cual formaba parte el príncipe, se detuvo una hora para descansar, y que al efecto habian quitado las sillas á los caballos, cuando de pronto el subteniente Garey y el príncipe notaron la presencia un grupo de zulus ocultos en un campo de maiz. Inmediatamente pusieron las monturas á los caballos, pero los zulus hicieron fuego de una manera tan precipitada que el príncipe no tuvo tiempo para cinchar su caballo, á juzgar por el hecho de haberle hallado entre sus maxos una de las correas de la silla.

El caballo, asustado por la detonacion, echó á correr, y el príncipe cayó de espaldas sin recibir herida alguna de la descarga. Se levantó y echó á correr; pero á unos 300 metros del punto donde habia caído le alcanzaron los zulus y le dieron muerte con las gummies, recibiendo 17 heridas de esta arma, una de las cuales le atravesó el ojo izquierdo.

Londres 20.—Esta mañana ha sido comunicada á la emperatriz Eugenia la infausta nueva de la muerte de su hijo.

La emperatriz lanzó un grito y cayó desmayada.

Todavía no ha recobrado el sentido.

Paris 20 (noche).—Los diputados bonapartistas están celebrando en este momento una reunion en casa del Sr. Rouher, con objeto de acordar la linea de conducta que deben seguir, en vista del fallecimiento del ex-príncipe imperial de Francia.

El periódico el *Temps*, hablando esta tarde de este suceso, dice que esto dará lugar á la disolucion del partido bonapartista, permitiendo una República moderada que produzca el afianzamiento de la paz en el pais.

El periódico bonapartista el *Pais* dice que el ex-príncipe imperial, antes de salir para la colonia del cabo de Buena Esperanza, hizo testamento, designando para sucederle al príncipe Napoleon Victor Jerónimo Federico, hijo del príncipe Napoleon y de la princesa Clotilde de Italia, y por lo tanto nieto de Victor Manuel.

Dicho príncipe nació en 1862, y tiene por lo tanto 17 años.

Suponen algunos que muchos bonapartistas están resueltos á levantar la bandera de este príncipe á pesar de vivir su padre.

Paris 20 (10'30 noche).—El príncipe Jerónimo Napoleon, avisado por despacho telegráfico de la muerte del príncipe imperial, ha contestado que llegará esta misma noche á Paris.

En la reunion que están celebrando los bonapartistas se ha acordado no tomar ninguna decision antes de la llegada del príncipe.

La reunion celebrada por los bonapartistas esta tarde en casa de Rouher (el cual estaba ausente) ha sido de carácter privado, decidiendo únicamente enviar una diputacion á la emperatriz.

Rouher, esperado esta noche de Cercey, marchó directamente á la estacion del Norte para tomar el tren de Londres.

Una diputacion de senadores y diputados bonapartistas se ha dirigido á la referida estacion para pedir á Rouher que aplase su viaje á Cheslehurst hasta conocer la linea de conducta política que la reunion del partido acuerde.

Paris 21.—En una reunion, á la cual han asistido todos los diputados imperialistas, se ha aprobado una resolucion en la cual se dice que si ha fallecido el príncipe imperial, su causa no por eso ha dejado de existir, y que la sucesion de los Napoleones tiene herederos. Concluye declarando que el imperio vivirá.

Londres 21.—Los periódicos ingleses continúan publicando nuevos detalles sobre la muerte del ex-príncipe Luis Napoleon, pero no afectan en nada á la gravedad de la noticia, refiriéndose únicamente á hechos secundarios.

Paris 21.—La prensa francesa se ocupa extensamente del fallecimiento del ex-príncipe imperial, haciéndose muchos y diferentes co-

mentarios sobre la actitud que tomará el partido imperialista, creyéndose que no conseguirán ponerse de acuerdo, pues están muy divididos con respecto á la causa de los príncipes Victor y Jerónimo, si bien se cree que el primero cuenta con mayores simpatias.

Los imperialistas han acordado no tomar resolusion alguna sin oír antes á Rouher.»

Noticias generales.

La *Gaceta* del 21 publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Real órden declarando, en virtud de una comunicacion elevada por el fiscal del Tribunal Supremo, que en el caso de que los bienes del penado no sean bastantes para cubrir todas las responsabilidades pecuniarias que se les imponga, se satisfagan con arreglo y entera sujecion á lo dispuesto en el art. 49 del Código penal.

Fomento.—Real órden declarando que no procede admitir la demanda presentada por D. Dionisio Lopez Casariego, contra una real órden expedida por este ministerio declarando cancelado el expediente registro-denuncia «Martina segunda,» y firme y subsistente la concesion de la mina «Ventura.»

En la Casa de socorro del distrito del Centro no queda ya herido alguno de los de la triste ocurrencia de anteayer. Los militares comprendidos en la desgracia de la explosion han pasado al Hospital respectivo, y los paisanos á sus domicilios correspondientes.

Una señora continúa bastante grave por los fuertes golpes que recibió en el pecho cuando fué atropellada en la calle de Alcalá.

Dos jóvenes estudiantes en Barcelona que en los exámenes de prueba de curso tuvieron la desgracia de quedar *suspensos*, han puesto fin á su existencia.

Ha terminado la vista del autojuicio en que se ha de declarar si se procesa á la Sala de lo criminal de la Audiencia de Albacete que funcionaba en Diciembre de 1876. El teniente fiscal del Supremo, señor Martinez del Campo, ha pronunciado un extenso y brillante informe, dando fin tan solemne acto con una brevisima rectificacion del letrado acusador Sr. Perez Hernandez, que creemos de verdadera importancia, á pesar de no haber podido usar de la palabra sino cortos instantes por los preceptos de la ley para las rectificaciones en los tribunales.

En su dia publicaremos el fallo que dicte el tribunal.

La direccion general de Agricultura ha dispuesto que durante el próximo mes de Julio se celebren en todas las provincias de España tres conferencias filoxéricas.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

SESION DEL DIA 20 DE JUNIO DE 1879.

Abierta la sesion á las dos y treinta y cinco de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Dese cuenta del despacho ordinario. Los Sres. Fernandez de la Hoz, Jovellar, Cotener, marqués del Serrallo, conde de Torre-Mata, marqués de Torrelavega y conde de la Cañada, piden que conste su voto con el de la mayoría en la votacion de ayer, y el Sr. Galdo con el de la minoría.

El señor marqués de Villamejor hace presente á la Mesa que hace dias anunció una interpelacion al ministro de Hacienda.

El Sr. Alvarez (D. Manuel Maria) dirige una súplica al señor presidente del Consejo de ministros acerca del desgraciado accidente que ocurrió ayer al terminar la revista en honor de los príncipes de Austria y de Baviera.

Ruega al Gobierno que vea si es posible en lo sucesivo que la Artillería desfile por las afueras.

El señor ministro de Marina dice que la desgracia en cuestion es inevitable; pero que pondrá en conocimiento del Gobierno el ruego del Sr. Alvarez.

El señor marqués de Fuentesfief se asocia al sentimiento del Senado y del vecindario de Madrid, y añade que su posicion militar le obliga á sostener que estos accidentes son inevitables. El rico material de Artillería ha hecho que se adopten todas las precauciones posibles para evitar estas catástrofes, sin que á pesar de ello se consiga.

El señor marqués de Monsalud pre-

gunta al señor ministro de Marina los medios que se han empleado para la limpieza y dragado del arsenal de la Carraca.

El señor ministro de Marina contesta que hará cuanto esté de su parte porque se lleven á efecto las obras indicadas en el arsenal de la Carraca.

El Sr. Fernandez de la Hoz hace presente que en el expediente que sobre reforma del reglamento del Consejo Supremo de la Guerra pidiera hace pocos dias, faltaban algunos documentos que leenba se trajeran á la Cámara.

El señor ministro de Marina contesta que está dispuesto á complacer á su señoría.

Entrase en la órden del dia, y se aprueban varios dictámenes de la comision de actas.

Procédese al sorteo de la comision que ha de poner en manos de S. M. la contestacion al discurso del Trono, y resultan elegidos los Sres. Moltó, Fontagud Gargollo, baron de Covadonga, duque de la Torre, marqués del Socorro, Sanz de Llera, Cardenal (D. Victor), Mazo (D. Cipriano), conde de Villares, Hurtado (D. Nicolas), marqués de Torneros, Rey (D. Antonio); y suplentes los señores conde de Valmaseda, Santa Cruz (D. Juan), conde de Bañuelos, Maluquer, conde de Obeste y Ramirez de Villarriba.

El Senado pasa á reunirse en secciones y se suspende la sesion á las tres y cuarto.

Continúa la sesion á las cuatro y veinte y se da cuenta del nombramiento de comisiones hecho por las secciones en su reunion.

Se levanta la sesion.

Para la próxima se avisará á domicilio.

Eran las cuatro y veinticinco.

Telégramas.

PORT-SAID 20.—El vapor *Cádiz*, de la linea nacional á Filipinas, dejó felizmente este puerto en la madrugada de hoy. Llegará á Barcelona el viernes 27 del corriente, adelantando á las noticias postales conducidas en bandera extranjera.

EL CAIRO 20.—Los cónsules generales de Francia é Inglaterra se presentaron ayer al virey de Egipto, y le manifestaron la necesidad de que abdicara la Corona.

El virey contestó que mañana dará la respuesta.

PARIS 21.—El Sr. Rouher ha marchado á Londres.

Declaró ayer en una reunion de bonapartistas que ignoraba el contenido del testamento del ex-príncipe imperial.

El martes próximo habrá otra reunion, en la que los bonapartistas tomarán una decision.

PARIS 21.—Las noticias de los departamentos comerciales no señalan ningun cambio apreciable en las operaciones sobre cereales. Los precios continúan sin variacion.

Segun los últimos avisos, han pasado por los Dardanelos 37 buques con cargamento de trigo, de los cuales 15 son para Marsella y el resto para diferentes puertos del Mediterráneo.

De Nueva-York anuncian por telégrafo que el precio de las harinas continúa sin variacion.

El mismo telégrama señala una baja de 15 céntimos en el precio de los trigos.

En Inglaterra continúa la firmeza en los precios sobre el trigo y las harinas, habiendo muy pocas operaciones.

En los mercados de Paris, el aceite de lino, los espíritus y el azúcar sostienen la firmeza en sus precios, habiendo iniciado un alza de 25 céntimos sobre cada uno de estos tres artículos.

ARGEL 21.—Un despacho del comandante de las tropas de expedicion dice que en el curso superior del Ouled-Abiad no ha descubierto ningun enemigo, y que se ha cogido mucho ganado.

Los periódicos de Argel desmienten los rumores de una sublevacion general de los moros.

Segun los informes oficiales, la tranquilidad es completa en toda la Argelia.

Fabra.

Miscelánea.

Las coquetas de Pensylvania, queriendo á la fuerza tener los pies mas pequeños de toda la América, se hacen cortar el dedo pequeño de ambos pies, cuya operacion sufren, anestesiadas, con objeto de dar á las extremidades una exigüidad extraordinaria. Cirujano hay

allende los mares que con tal motivo está en vías de hacer una fortuna colosal.

Los atenienses, amantes hasta lo sumo de la belleza, no hubiesen ideado nunca tan innoble mutilación.

Avisos Oficiales.

SEBASTAS.

La Gaceta del 19 y la del 20 anuncian las siguientes:
Servicio del correo de ida y vuelta entre la administración de Tuy y la estación del ferro-carril.

Reparación de la capilla del Hospital de la Princesa de esta corte.

Adquisición de 101 mesas de noche de pino y 90 sillones-retretes para el mismo Hospital.

Construcción de un balneario en el Manicomio de Santa Isabel de Leganés.

Obras del Hospital del Carmen de esta corte.

Adquisición de 21.500 metros de tela para los establecimientos penales.

Idem de materiales para la Casa-galería de Alcalá.

Idem de 8.115 kilogramos de aceite para los faros de Murcia.

Suministro de maderas de pino para las minas de Almadén.

Servicio de alumbrado por gas en Sanlúcar de Barrameda.

Obras necesarias en el Hospital de Jesús Nazareno de esta corte.

Correo de ida y vuelta entre Coria y Gata (Cáceres).

Idem entre la administración de Palma y la estación del ferro carril (Balears).

Idem entre Manacor y Capdepera (Balears).

Adquisición de tubería, piezas y efectos de hierro y bronce con destino al servicio de distribución de aguas del Canal de Isabel II.

Idem de varias clases de hierro y de cobre en chapas para el servicio de las minas de Almadén.

La Gaceta de hoy anuncia las siguientes:
Correo de ida y vuelta entre La Espina y Cangas de Tineo, entre Orense y Porrino y entre Orense y Pontevedra.

Obras en el edificio de la Diputación provincial de Albacete.

PAGOS

La dirección de la Caja de Depósitos ha acordado para el día 23 del corriente el pago de los créditos que por capitales e intereses de la tercera parte del 80 por 100 de Propios se adeudan a los Ayuntamientos que a continuación se expresan:

Ayuntamientos de Osera, Moscardon, Terriente, Tramacastilla, Valdeucena, Villal, Miravete, Mora de Rubielos, Muniesa, Terolera, Cuevas de Cañar, El Poyo, Lidon, Mas del Labrador, Alpeñés, Castrolvo, Los Olmos, Navas de Buitrago, Hortaleza, Serra, Valderredible, Rincon de Soto, Fonzeleche, Granadella, Huerter, Villamelendro Villasila, Santa Cruz de Retamar, Osma, Villar del Rio y Olea.

Seccion comercial.

REVISTA DE LA SEMANA.

Contradictorias son las noticias que tenemos del estado de los campos.

La zona del Norte parece la mas castigada, así como Extremadura. De Valladolid no dicen que la cosecha está en todo el país muy mala. De Galicia y Asturias tampoco tenemos noticias satisfactorias. En Valladolid, Medina del Campo, etc., como en Palencia, tierra de Campos y Burgos, la cosecha será muy variada, ó sea mala en unos puntos y mas aceptable en otros. En la provincia de Guadalajara tampoco están contentos.

De la Alcarria nos dicen lo que sigue: «Con sobrada razón manifestaban días pasados lo expuesto que se hallaban en el pueblo de Budia y demás limitrofes á ser en un todo desahuciadas las esperanzas de poder recoger en la próxima recolección apenas el fruto que tienen sembrado. Así es que el precio del trigo en el último mercado se hallaba á 80 reales fanega. La cosecha de cebada es completamente nula, y las existencias tan exiguas y sus precios tan exorbitantes que el labrador que tiene algun medio sostiene su ganado con garbanzos, por serles algun tanto mas económico.»

En estado tan desgraciado se hallan esos pobres colonos, que agobiados por gravosos impuestos, se les hace imposible poder cubrir las necesidades tan penurias para sus familias, y se verán en la precisión de abandonar su país natal por obligarles la necesidad. No dudo que por quien corresponda serán atendidos y considerados para hacerles mas llevadera tan funesta desgracia.»

De Andalucía hay buenas noticias, salvo raras excepciones, y los labradores están satisfechos de la situación de los sembrados, y se presentan buenos rendimientos.

En Almería se quejan de la sequía. En Murcia habrá una cosecha regular. En Valencia es muy variada, pero no será malo el resultado general. En Cataluña por lo general hay buena cosecha. En Aragón por lo contrario, y en Navarra deja también bastante que desear.

De Sevilla dicen lo siguiente:
«Hace ya calor, con tal cual equilibrio entre las horas del día y de la noche. Este es buen tiempo para todo, y principalmente para los árboles, que estaban

muy refrutados, y si no se rectifican por completo, recibirán beneficio y no poco, al menos en la clase de frutales. Las viñas continúan dudosas; pero también es probable que agradezcan mas ó menos el tiempo reinante, toda vez que se sostenga. La cosecha de cereales está asegurada en un nivel satisfactorio. El año ha venido derecho, y su resultado es, en conjunto, suficiente para compensar los perjuicios de los anteriores.»

El mercado local de granos y semillas está, con corta diferencia, lo mismo que lo dejamos en la anterior semana. Por la nota diaria habrán visto nuestros lectores que se cotizan harinas extranjeras, á poco menor precio que las castellanas, con lo cual estas últimas tienen menos favor que días pasados.»

La próxima recolección en el promedio de toda la Península será solo mediana, si bien menos mala que en el resto de Europa, si se exceptúa Italia.

El negocio vinatero sigue en extremo animado en casi todos los mercados, á pesar de los altos precios que se hacen pagar los propietarios. Créese que estos precios continuarán firmes aun cuando el tiempo favorezca mucho á la próxima cosecha.

No tenemos noticias concretas de Alava, aun cuando hay motivos para creer que seguirán favorecidas sus bodegas, bastante agotadas ya por cierto.

En Albacete hay gran extracción, por lo que no debe extrañar el alza extraordinaria que ha experimentado el precio del caldo, hasta el punto de que en Ontur, por ejemplo, este precio se ha casi duplicado.

No ha variado el estado del negocio en Alicante, desde nuestra última revista.

Precios firmes y con tendencia al alza los del vino tinto, en Barcelona, donde escasean las existencias.

Continúan en Bilbao obteniendo muy buenos precios los vinos de buena clase secos de la Rioja, y el superior de Aragón y Navarra. Reducidísimas las existencias del seco.

Alguna animación en la provincia de Cáceres.

En Castellón, y especialmente en el importante mercado de Benicarló, aumentan las pretensiones de los tonados. Últimamente salieron de este puerto para la Habana y Buenos Aires, 2.500 pipas, y otras tres expediciones para los mercados de Francia de Cádiz, Port-Vendres y Havre, habiendo también salido con destino á París 300 medias pipas.

En Valdepeñas (Ciudad Real) se presenta el mercado animado; en Daimiel, en calma debido á la reserva en que se han encerrado muchos cosecheros.

De Gerona y de Huelva nos anuncian paralización en el negocio.

De Villamanán (Leon) nos dicen que hay alguna saca y animación, á pesar del alza.

No decaen la actividad de los mercados de Logroño, en general, y hasta algunas bodegas, como la de Tirgo, que parecia encalmada, se ha visto animada en los últimos días.

Paralización en Lugo.

Ni en Málaga ni en los otros mercados andaluces ha habido variación.

En Navarra continúa el negocio en muy buenas condiciones, y hasta las bodegas que desde hace algunos meses se veían demasiado encalmadas, adquieren bastante movimiento. En algunos puntos, especialmente en Tafalla, están para agotarse las clases bajas.

Bastante animación en los centros productores de Palencia.

En Tarragona grandes deseos de comprar, habiéndose realizado operaciones de importancia á precios relativamente elevados, particularmente en vinos dulces y también secos de color: de esta alza participan también las clases bajas para Francia, que por lo solicitadas hanse reaccionado sensiblemente. Las mistelas, tanto tintas como blancas, son muy escasas, y la demanda no cesa de aumentar. Las últimas noticias de Ultramar, y en particular de la Plata, han contribuido á sostener los precios de los vinos tintos, y como cada día disminuyen las existencias en poder de los cosecheros por las fuertes compras que se verifican, la alza se pronunciará bien pronto para los vinos de exportación, por poco que continúen las demandas del extranjero y Ultramar. La exportación de los vinos blancos se extiende hasta Francia, y los precios siguen firmes. Los vinos embotellados (Champagne de Reus, Macon ó vino de mesa superior, Oporto generoso), encuentran bastante salida.

Continúa la paralización en Toledo.

En Valencia ha aumentado la extracción en los pueblos, y siguen animados los embarques, excepto para América.

En la provincia de Valladolid ha declinado un poco la extracción.

En cambio en la de Zamora no falta animación, excepto en la capital, en donde habiéndose retirado los comisionados franceses, ha quedado limitada la venta al consumo local.

Mucha animación en la provincia de Zaragoza; en algun punto como Alhama de Aragón, los franceses se apresuran á ajustar todos los vinos bejotes de la comarca.

De la Habana tenemos las siguientes noticias:
«Las partidas de vino dulce últimamente importado, se realizaron con facilidad por escasear las existencias y ser bastante solicitadas. El seco abunda y no alcanza pedidos. Del tinto se hablan colocados casi todas las existencias que quedaban pendientes de venta, habiéndose logrado alguna mejora en los valores á consecuencia de la escasez de arritos y de la buena disposición de los compradores; la plaza quedaba el día 25 de Mayo, con 300 pipas por vender y con demanda regular.»

De los mercados de alcoholes no tenemos ninguna novedad particular que re-

lajar, remitiéndonos, en un todo á lo que dejamos consignado en nuestra anterior revista.»

Continúan bastante animados en general los mercados de los centros productores de aceites y consiguiendo favor de día en día.

En Alicante no ha variado el negocio desde nuestra última revista, continuando la tendencia al alza.

Aceites. Malas noticias tenemos sobre la situación de los olivos en las importantes provincias productoras de Málaga y Córdoba. En una y otra son tristes los primeros auspicios de la próxima cosecha, por la cortaduría del esquilmo, que muy generalmente se lamenta.

No encontramos novedad que de notar sea en los mercados de producción ni en los de consumo.

En Santander solo entraron por mar dos pipas de Sevilla en el vapor «Adolfo» y por tierra algunos wagones de pellejos. Los precios indican próxima baja.

En Bilbao pocas existencias y sin entradas; sostenido el precio anterior de 51 reales arroba.

En Barcelona buenas entradas; poca demanda; negocios flojos; y los precios de la anterior semana.

En Granada de 40 á 40 1/2 rs. en bodega.

En Jaen de 40 á 41.

En Málaga á 42 en puertitas y 44 en bodega.

En Córdoba á 42 en los molinos.

En Jerez de la Frontera de 45 á 46 en los molinos.

En Utrera á 44.

Lo propio que en Córdoba y Málaga, es triste el aspecto de los vastos olivares de Sevilla, que, cuando menos, están muy atrasados, y ya es muy difícil que repongan el tiempo perdido. La prolongación de las heladas y los fríos cohibió la esquilma é hizo caer parte de la que había salido, y de estas dos causas resultó el efecto de una floración muy corta. El mercado sigue su curso ordinario.

Los precios al detall en los mercados son los siguientes:
PLASENCIA 17 de Junio.—Adjunta es nota de los precios que han tenido los frutos en los últimos días.

El tiempo fresco, habiendo llovido con bastante abundancia.

Trigo de Castilla de 51 á 64 rs. fanega; del país de 54 á 60; centeno de 31 á 33; cebada añeja de 39 á 34; nueva de 22 á 24; avena de 19 á 21.

Garbanzos de 68 á 75.

Arroz de primera de 31 á 33 rs. arroba; id. de segunda de 28 á 30.

Patatas de 5 1/2 á 6.

Pimiento de primera de 50 á 60; id. de segunda de 29 á 32.

Acete de 56 á 80 rs. cántaro; vino blanco de 29 á 32; id. tinto de 26 á 29; vinagre de 14 á 16.

PEÑARANDA DE BRACAMONTE 18 de Junio.—Los precios en el mercado eran los siguientes:

Trigo bueno al detall de 51 á 52 reales fanega; inferior de 50 á 51; centeno de 37 á 38; cebada de 37 á 38; algarrobas de 25 á 26.

Tendencia del mercado: sostenidos los precios con cortas entradas.

CORDOBA 17 de Junio.—Los precios de este mercado son los siguientes:

Trigo de 58 á 66 rs. fanega; cebada de 34 á 36; maíz de 48 á 50.

Garbanzos gordos á 110; medianos de 90 á 95; mercedos de 70 á 81.

Harina de primera de Castilla á 23 reales arroba; de primera de otras procedencias á 23 rs., en alza.

Acete en los molinos á 43 rs. arroba, sostenido; en la ciudad á 58.

Precios de la provincia.

Luceña. Acete á 40 1/2 rs. arroba; trigo de 74 á 84 rs. fanega; cebada de 38 á 42; habas á 57; garbanzos de 85 á 120; maíz á 49.

Rambla. Trigo á 65 rs. fanega; cebada á 46; escaña á 34; habas á 50; acete á 40 reales arroba; aguardiente á 45; vino á 30.

Benamejil. Trigo de 70 á 76 rs. fanega; cebada á 36; habas á 40; garbanzos á 120; guijas á 40; acete á 42 rs. arroba.

OLOT 19 de Junio.—Los precios en el mercado son los siguientes:

Trigo de primera de 80 á 84 rs. cuartera; segunda de 76 á 80; tercera de 72 á 76; mezcladizo de 70 á 74; maíz de 46 á 50; fajol de 48 á 52; judías de 96 á 100; cebada (ordi) de 40 á 44; centeno de 60 á 61.

Mijo de 46 á 50; panizo de 54 á 58; habas de 64 á 68; avena-cebada de 38 á 42.

Trigo fuerte de 74 á 78; con cebada de 60 á 64; con arvejas de 44 á 48.

Arroz de 7 á 9'00 pesetas arroba; de 0'30 á 0'37 la libra, y de 0'65 á 0'80 el kilogramo.

Lentejas, de 6'03 á 7'00 ptas. la arba. de 0'25 á 0'29 la libra y de 0'54 á 0'68 el kilogramo.

Carbon vegetal, á 1'50 ptas. arba., y á 0'15 el kilogramo.

Carbon mineral, á 1'25 ptas. arba., y á 0'11 el kilogramo.

Cok, á 1 ptas. la arba. y á 0'69 el kilogramo.

Petróleo á 0'41 pesetas el cuartillo, y á 8'28 el decálitro.

Jabon, de 10'00 á 14'50 ptas. la arba., de 0'50 á 0'60 la lib. y de 1'08 á 1'30 el kilogramo.

Patatas, de 1'75 á 2'56 ptas. la arba., de 0'10 á 0'14 la lib. y de 0'24 á 0'32 el kilogramo.

Acete, de 16'00 á 17 ptas. la arroba, de 0'50 á 0'60 la lib. y de 1'10 á 1'30 el decálitro.

Vino, de 6'50 á 10 ptas. la arba., de 0'23 á 0'27 el cuart. y de 4'65 á 6'93 el decálitro.

Trigo, precio medio, á 18'07 pesetas la fanega, y á 32'70 el hectólitro.

Cebada, precio medio, á 10'18 pesetas la fanega, y á 18'42 el hectólitro.

CONGRESO.

Sesion del dia 21 de Junio de 1879.

Abierta á las dos menos diez, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Se leyeron varios dictámenes de la comisión de actas y votos particulares, que quedaron sobre la Mesa.

Orden del día: Dictámenes de la comisión de actas.

Sin debate fueron aprobadas en votación ordinaria las referentes á los distritos de Oviedo, Ejeja, Laredo y Padron, siendo admitidos como diputados los señores Gonzalez Reguera, marques de Pidal, Angulo, Selians y Gassat y Artime.

Se leyó el dictamen al seta de Huesca en que se propone la admisión como diputado del señor baron de Alcalá, y el voto particular presentado por la minoría de dicha comisión.

El Sr. García Lopez, como individuo de la misma, expresa las razones que han tenido el orador y sus compañeros para discurrir de los que suscriben el voto particular.

A juicio del orador no hay motivos de importancia para negar al señor baron de Alcalá la representación del distrito de Huesca.

El fundamento mas importante es el de que no deben computarse los votos que no vengán designados con un mismo nombre, porque algunos electores han tomado el título por el apellido del candidato.

Pero el Sr. García Lopez recuerda que hay jurisprudencia sentada respecto á este particular, y en casos semejantes se han computado todos esos votos como dados á una misma persona.

Así, pues, ruega al Congreso deseché el voto particular y admita como diputado al señor baron de Alcalá.

El Sr. Gonzalez Fiori, como firmante del voto particular, lo defiende.

Dice que es necesario ser muy escrupulosos en aquellas actas en que el candidato de oposición, y mas un candidato de importancia del Sr. Castelar, aparece derrotado por un número tan insignificante como es el de seis votos, porque aun que la ley designa como diputado al que obtiene mayoría, moralmente el elegido es el de oposición.

Hay protestas fundadas en soborno de electores, pero no están justificadas.

El motivo principal en que se han fundado los firmantes del voto es que la ley prescribe que los candidatos sean designados por su propio nombre, y aquí hay papeletas que llevan el nombre propio del señor baron de Alcalá, y otras que le señalan por su título, debiendo estas ser desechadas.

Después de una ligera rectificación del Sr. García Lopez, y de algunas palabras del señor baron de Alcalá en defensa del dictamen, y á petición de algunos señores diputados de la izquierda, se sometió el voto particular á votación nominal.

Verificado el escrutinio, resultó desechado por 168 votos contra 45.

Puesto á discusión el dictamen de la comisión, el Sr. Gil Berges consume el primer turno en contra.

Evamina el asunto bajo dos fases; una de hecho y otra de derecho.

En el primer concepto encuentra el orador que se impidió la entrada á dos notarios y se cohibió la libertad de algunos electores para emitir su voto.

Como punto de derecho cita la infracción del art. 95 de la ley electoral por haberse computados los votos dados al señor baron de Alcalá, que según la ley, debieron ser despreciados, computándose solo los que se dieron al señor D. Antonio Nayer, puesto que la ley prescribe que los candidatos sean designados por sus nombres propios, y no por sus títulos nobiliarios.

El Sr. García Lopez, de la comisión, contesta al Sr. Gil Berges, reproduciendo los argumentos que adujo para combatir el voto particular.

Rectificaron ambos señores, y sin mas debate fué aprobado el dictamen de la comisión en votación ordinaria, siendo admitido como diputado el señor baron de Alcalá.

Se lee el dictamen del acta de Sevilla, y se pone á discusión, por haberse retirado el voto particular, según manifestó un señor secretario.

El Sr. Castelar consume el primer turno en contra.

Después de un exordio en que disculpaba su frecuente intervención en estos debates entra á examinar los hechos, que

en concepto del orador, son motivos bastantes para declarar grave el acta.

Refiere cómo se hizo el nombramiento de interventores.

En todas partes, dice, ha sido muy difícil encontrar ciudadanos que se presantaran á dar su firma, los unos por repugnancia disculpable, y los otros por temor, porque hay aun quien recuerda aquellas célebres listas de sospechosos.

Pero en Sevilla se han encontrado firmas con la misma facilidad y abundancia con que se encuentran flores en aquellas deliciosísimas campiñas del Guadalquivir.

Se han encontrado firmas de los amigos del Gobierno, porque los miles de ellas que un dependiente del Ayuntamiento ó del gobierno civil depositó sobre la mesa, y al pedir los electores de oposición que se legalizaran aquellas firmas, ó por lo menos respondiera de su autenticidad el portador de ella, este echó á correr como alma que lleva el diablo, dejando allí el muerto, sin que nadie supiera si esas firmas eran ó no legítimas. (Risus.)

He habia despues de las listas electorales, y lee nombres incluidos en ellas, cuyos individuos, dice, estaban muertos hacia mucho tiempo.

Cita despues otros detalles de la elección, y dice que si todas estas cosas no bastan á declarar grave este acta, el Reglamento está muerto, este Congreso desautorizado y la ley electoral de que tanto se prometían, ahogada por sus propios autores.

Después de algunas rectificaciones se levantó la sesión.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 20.	Del 21.
Renta perp. 3 por 100..	15'42	15'42
Idem fin de mes.....	00'00	15'47
Idem fin del próximo..	15'50	00'00
Pequeños.....	00'00	00'00
Renta perp. exterior...	36'35	16'00
Pequeños.....	00'00	16'42
Deuda amort.—2 0/0...	35'40	00'00
Pequeños.....	36'37	00'00
Idem id.—Exterior.....	00'00	00'00
Material del Tesoro....	00'00	00'00
Deuda del personal...	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios...	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	91'00	90'95
Idem segunda emisión.	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñ.	00'00	91'00
Resgs. Caja Depósitos.	00'00	00'00
Cédulas del B. H.—7 1/2	00'00	00'00
Idem id. 6 1/2.....	96'75	00'00
Oblig. del Banco y T.º	98'25	98'20
Idem en papeletas....	00'00	00'00
Idem serie exterior....	00'00	00'00
Idem en papeletas....	00'00	00'00
Corps. del Tesoro sobre		
producto de Aduana.	96'25	00'00
Idem id. en papeletas..	00'00	96'30
Obras públicas 1858....	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000		
resgas 1.º Julio de 74.	30'65	37'55
Id. id. 1.º Dbrs. de 1874.	00'00	00'00
Idem emisión de 1875..	00'00	00'00
Idem id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	00'00	00'00
Id. de Alar á Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	281'00	280'00
Londres, 90 días fecha.	47'80	47'80
Paris, 8 días vista...	4'99	4'99

Descuentos.

Capaces cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 59'75.—Id. de tembre 1.º de Julio de 1878, 67'10.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 á idem de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1875, á 60'00.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS	Deño.	Reñt.	PLAZAS	Deño.	Reñt.
Albacete	1/4	"	Parque de	par	"
Albay	1/4	"	Pontevedra	par	"
Albarracín	par	"	Reus	par	"
Almería	par	"	Salamanca	1/4	"
Avila	1/2	"	S. Sebastián		

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa medicina de la salud, de DU BARRY, de Londres.

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, hemias, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pectus, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios por un día á 10 céntimos de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda insercion en la primera página, excepto los comuni-

90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castelar, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866. Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, de Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará. De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 48,816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bonn 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.

Doctor Rod. Wurzer, Miembro de varias Sociedades científicas, Cura núm. 48,614.—La Sra. Marquesa de Brehan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal. Cura núm. 62,986.—La Srta. Martin, de supresion de la menstruacion y del baile de S. Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la *Revalenta*. Cura núm. 62,843.—Sr. Poillet, presbitero, de treinta y seis años de padecimiento de asma con opresion durante la noche. Cura núm. 70,421.—Sr. A. Spadaro, de un extrínseco peritiaz de nueve años. El padecimiento llegó á ser tan terrible que médicos eminentes habian declarado que no tenia curacion. Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando as carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5

libras 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales. Depositarios en Mércia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres. Ferrer hermanos, drogueria; en Lorca, D. José Morete, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates. Du Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-66

CROMOS SUPERIORES, TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

La linea de comunicacion desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

DIARIO DE AVISOS.

Almanaque.

Día 23 de Junio	SALIDA.	PUERTA.
Sol.	4-38 m	7-27 l.
Luna.	9-40 m	12-4 u.

Luna nueva el 19 de Junio á las 8 y 15 mts n en Géminis.—Vientos.

Boletín religioso.

Santos.—Miércoles: Sta. Orosia v. g. s. Guillermo ef. y s. Eloy ob. Jubileo.—Miércoles: en la iglesia de las religiosas Capuchinas y en la de la Purísima.

Cultos.—Mañana continúa en el templo de la Merced el ejercicio del mes consagrado al Sacratísimo Corazon de Jesús: todas las mañanas á las 6 se celebrará misa en el altar del Divino Corazon, y á continuacion se leerá el ejercicio.

—La escuela del amor alienta á todas las almas ó sea piadosos mes que al Sagrado Corazon de Jesús dedica el Apostolado de la Oracion, para implorar el pronto remedio de las necesidades de la Sta. Iglesia y del Sumo Pontífice, continúa en la iglesia de religiosas Justinianas de Madre de Dios, con exposicion del Snto. Sacramento todos los dias del presente mes á las 6 y media de la tarde, excepto el 1.º, 2.º, 3.º, 8.º, 12.º, 15 y 21 que será á las 5 por haber sermón y novena.

Seccion mercantil.

PESCADERIA. Clases y precios del pescado vendido hoy. Mujol de 14 á 17 cts. lib. Valencia 10.

Los precios de los arroces han seguido firmes y hasta se ha realizado alguna partida á 1/4 y 1/2 rs. mas de los precios que indicamos en nuestra anterior revista. Se han realizado de 28 á 30 rs. bar., los cepillados de 26 3/4 á 27 1/2; los de tres pasadas de 25 1/4 á 26 3/4 barchilla, y los de dos pasadas de 24 á 25 1/4 rs. bar.

SEDAS.—Buñol, sin operaciones.—Entredobles de 66 á 68 rs.—Tramas de 58 á 64 id.—Retriados de 38 á 50 id.—Alducars de 30 á 36 id.

Espectáculos.

NUEVO ESTEREOSCOPO.

CALLE DE LA PALMERA próximo al Café del Sol.

En él se exponen vistas de un mérito superior.

Las vistas ofrecen alternativamente y para que el espectador pueda disfrutar de diferentes efectos, los de día y noche, que se suceden sin tocar el aparato.

Además se presenta al público el castillo mágico, aparato de novedad. Entrada general, 1 real.

Anuncios.

Se necesita un criado que sepa escribir, que haya servido en alguna casa y tenga buenos informes. Trapeña, 18. 5-1

Nodrizas.

Purificacion Carratalá, de 19 años, primeriza, leche de seis meses, casada y con el marido ausente, desea cria para la casa de los padres ó la suya. Vive calle del Carril de San Agustín, núm. 15. 16-10

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORRELL,

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martínez, á 16 rs frasco de 75 capsulas.—Los pedidos á B rrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 32. 27

POLVOS DE LA HORTELANA

Esta famosa composicion, preparada por el Licenciado Cabello, es la mas infalible que se conoce contra las tercianas, cuartanas y toda clase de fiebres, por inveteradas que sean. Puntos de venta: Mércia, farmacia de Martínez; Cartagena, Rizo; Lorca, Martínez Viñega. Depósito central, Madrid, Meson de Paredes, 9, principal. 8

SOLUCION COIRRE AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL.

El mas poderoso de los reconstituyentes.—Remedio herético, empleado hace cinco años por los Médicos franceses y adoptado por todos los Médicos de Europa en todos los casos de *exhaustion de fuerzas*, en los de *Anemia*, *Clorosis*, *Tisis*, *Caguezia* ó *Cacoquimia*, *Escrófulas*, *Raquitismo*, las *Enfermedades de los huesos*, la *Dificultad de crecer*, la *Impotencia*, las *Dispepsias* ó *Digestiones difíciles*, y las *Enfermedades nerviosas*.

Nota.—Este medicamento se ha comprendido, en 1877, en el suplemento del Codex francés.

COIRRE, farmacéutico en París, rue du Cherche-Midi, n.º 79. A fin de evitar la falsificacion, todos nuestros frascos llevarán de hoy en adelante las palabras *Coirre á Paris* impresas en el 3.º ul, con letras de seis colores y las siguientes: *rue du Cherche midi 79* en letras de tres colores cada una y además, sobre el rótulo exterior, el sello del Gobierno francés en tinta azul. Depósito en todas las farmacias de España.



Remedio eficazísimo para combatir toda clase de TOS y demás enfermedades del aparato respiratorio Y De Los Vias Urinarias. DEPOSITARIOS: Murcia, sus auteros PINO Y VIVO y Dr. LOPEZ y en las demás principales farmacias de España.

LOZA, CRISTAL, PORCELANA Y METAL BLANCO garantido.

PLAZA REAL, 48, Llopert é hijos, CALLE COLON, 4. BARCELONA.

Gran surtido de vajillas, cristalería, cubiertos, cuchillería, bandejas de las mejores fábricas. Casa especial en artículos para cafés, fondas, restaurantes, casinos, etc. Se hacen vajillas con iniciales así como tambien se graban en los servicios de cristal. 1,224.-6-4

Papel pautado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PRODUCTOS HIGIÉNICOS PARA EL TOCADOR.

CALIDAD SUPERIOR

y precios

lo mas posible reducidos.

preparados por el Dr. L. LEBELF.

CALIDAD SUPERIOR

y precios

lo mas posible reducidos.

Estos productos se recomiendan por la eleccion de las primeras materias que los componen y por su esmerada preparacion. Hasta ahora la preparacion de muchos productos de perfumeria, ha sido abandonada á personas absolutamente ignorantes de los conocimientos científicos: por esto y para atender á los numerosos pedidos que recibimos, nos hemos decidido de algun tiempo acá á preparar cierto número de productos higiénicos para el tocador. El favor de que gozan ya y los satisfactorios testimonios que de todas partes recibimos acerca de su calidad y su mérito, nos prueban que hemos hecho una obra útil, consagrándonos de un modo especial á la preparacion de productos que hemos procurado hacer irreprochables bajo todos los puntos de vista.

NOMENCLATURA DE NUESTROS PRINCIPALES PRODUCTOS DE PERFUMERIA.

(DEBEN LLEVAR TODOS NUESTRA FIRMA.)

AGUA DE BOTOT (fórmula de Borot) perfeccionada, indispensable para los cuidados de la boca. El frasco 6 rs. ESPIRITU DE MENTA APIMENTADA INGLESA. Se emplea por la mañana y después de las comidas para fumar y limpiar la boca. Algunas gotas con un vaso de agua fresca ó tibia componen una bebida refrescante muy agradable y muy útil en ciertos casos (indigestiones, pesadez de estómago, cólicos, espasmos nerviosos, etc.). El frasco 2 rs. ESPIRITU DE ANIS. Se emplea del mismo modo que el anterior. El frasco 7 rs. AGUA DE COLONIA superior. Al olor mas agradable reúne propiedades anti-sépticas, tónicas y refrescantes que hacen su empleo diario,

puede decirse, indispensable. El frasco 18 rs. Medio frasco 10 rs., y el pequeño 6 rs.

POLVOS DENTIFRICOS con carbon y quina. Estos polvos perfumados con esencia de menta apimentada inglesa, son ciertamente los mejores que pueden usarse. La caja 4 rs. POLVOS DENTIFRICOS ROSADOS con quina. Las personas que encuentran desagradable el empleo de los polvos de carbon, pueden servirse de estos sin temor alguno, porque no contienen ningún ácido y limpian perfectamente la dentadura sin atacar lo mas mínimo su esmalte. La caja 6 rs.

De ó ito en Murcia, en las principales perfumerías.

BALSAMO DE LA CRUZ ROJA A BASE DE BREA.

Este precioso bálsamo cuyos grandes resultados fueron comprobados en 1861 en América durante la guerra de separacion y en 1871 en la lucha Franco-Prusiana; es el resultado de largos años de estudio, de experimentos y sacrificios.

Las llagas de cualquier género, las afecciones primitivas y específicas, las úlceras varicosas y otras, las darras simples y escrofulosas, las ezeemas, los paronidos tan frecuentes y casi siempre con fatales consecuencias, los diviosos y antrax, las quemaduras en todos sus grados, se curan rápidamente con el uso de este bálsamo bienhechor, ayudado en algun caso grave, con un tratamiento interno racional.

Las fongosidades del recto y las hemorroides en supuracion se curan con feliz éxito con el uso de este bálsamo. Depósito general en España, botica de Monserrat, Rambla y Puerta Ferrisa, Barcelona. Véndese en botes y medios botes en todas las farmacias. 1,075.—11-13

BAÑOS DE S. ANTONIO.

Desde el día del titular, ó sea el 13 de este mes, se hallan abiertos al público estos conocidos y apreciados baños, haciéndose en beneficio del público que constantemente los favorece, una considerable

REBAJA DE PRECIOS:

Baños sin ropa. . . . 3 rs y con ropa. 4 rs. Abono id. 24 » id. . . . 32 »

ALGODON POLVORA.

Nuevo explosivo para barrenos en minas, etc. etc.

Esta materia explosiva es la mas intensa y fuerte que se conoce, la mas barata y sin peligro en el transporte, fabricacion y uso. Es impermeable, dá poco humo después de la explosion y no sufre bajo la impresion del clima. Se vende en cartuchos de varias dimensiones.

Agente general de la compañía para España, D. J. Prim, 138 y 189 Greashamhouse, City, Londres. En Madrid, D. Ricardo Rodriguez, Almirante, 7, y en Cartagena, Sres. G. Martínez y Compañía, San Diego, 54.

Las Píldoras Vegetales Azucaradas DE BRISTOL.

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La podofolina y leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la jaqueca, flatulencia, gastritis, cardialgia, indigestion, dispepsia, congestion del hígado, dolor de costado ó de espalda, constipacion del vientre, almorranas y para toda complicacion del hígado, estómago y riñones.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Montcada, núm. 3, Barcelona. 103-87

LIBROS EN BLANCO.

Los hay para *Diario* con rayado á una y dos columnas, y para *Mayor* con *debe y haber* y rayado á una y dos columnas, todos foliados y con cantoneras de metal.

De las mismas clases los hay sin foliar y sin cantoneras á precios mas económicos.

Libros marca Corona para *Diario* y *Mayor*, foliados y con cantoneras de metal.

Libros rayados para actas, y copiadores para prensa. Libretas, en 8.º, en 4.º, en folio y prolongadas.

Carpetas en 4.º y en folio para legajos y expedientes, con cintas fuertes, á diferentes precios.

Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

DICCIONARIO Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. POR D. PASCUAL MADOZ.

Se vende un ejemplar no usado, en condiciones de precio y pago muy ventajosas. Al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5, pueden acudir los que deseen aprovechar la ocasion.

COMPANIA COLONIAL

Fundadora en España de la fabricacion de chocolates á vapor

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

Única casa en su ramo premiada en la

Exposicion Universal de París

CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO.

SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFES

LOS UNICOS PREMIADOS

EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA.

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general. . . Calle Mayor, 18 y 20.

Sucursal. Montera, 8.

MADRID.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Juan.—Gabriel Raigal, Arco de Verónicas

A LOS AYUNTAMIENTOS.

Pliegos para el amillaramiento, á 25 céntimos de real uno. Id. para el apéndice, á 20 céntimos. Id. para el reparto, á 25 céntimos. Id. para la matricula, á 20 céntimos. Relaciones de fincas rústicas y urbanas, á 50 céntimos. Se venden en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5, donde en además se imprime con economia toda clase de modelacion que se encargue.

IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.